



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 22 de diciembre de 2000

Número 215

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 7	Diversos Ayuntamientos	11 a 13
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	7 y 8	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Ministerio de Medio Ambiente	8 y 9	Tribunal Superior de Justicia de	
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	9 y 10	Castilla y León	13 y 14
		Juzgados de 1ª Instancia	14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.684

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 15-12-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401525835	E CABRERO	05342956	ELCHE	23.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042319242	J LENTJO	07552275	ALBACETE	30.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042562343	J EXPOSITO	27227514	ALMERIA	27.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042562331	J EXPOSITO	27227514	ALMERIA	27.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401501508	J VARGAS	27252705	ROQUETAS DE MAR	13.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042555170	J SAN JULIAN	06536999	ARENAS DE SAN PEDRO	31.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042543932	P SAN JULIAN	06554628	ARENAS DE SAN PEDRO	21.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042318547	S LOPEZ	70616700	AREVALO	31.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401523620	E MARTIN	06468967	AVILA	07.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042555594	S GARCIA	06482993	AVILA	27.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042526156	F LOPEZ	06534055	AVILA	26.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
050042537130	V GARDIZABAL	06553350	AVILA	28.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042567523	I RAMOS	06579581	AVILA	11.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042561776	A MENDOZA	06581415	AVILA	27.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
050401508862	M ALVAREZ	11695586	AVILA	06.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042561790	J GARCIA	12322148	AVILA	27.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050042306880	J LUJAN	70802720	EL TIEMBLIO	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401527340	A CUENCA	70795174	ESPINOSA CABALLEROS	29.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401518806	H MARINATI	37332162	BARCELONA	21.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401494917	J GALOFFRE	38510771	BARCELONA	30.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401495259	R CASTRO	46586304	LA POBLA CLARAMUNT	31.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401522007	P FIGUERIREDO	X2924230X	TERRASSA	13.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042560899	J SANCHEZ	13113650	BURGOS	27.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050401531124	M PEREZ	32409993	A CORUÑA	28.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401525367	M MARTINEZ	32448694	A CORUÑA	16.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401518429	F CANDAN	36103958	A CORUÑA	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401524960	M MARTINEZ	32445986	CAMBRE	25.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042530883	G RODRIGUEZ	32652581	FERROL	22.07.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
050401525033	J FERNANDEZ	76386188	FERROL	27.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042542058	C MONTERO	07000895	CACERES	09.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401526049	M CABEZAS	30793067	PUNTE GENIL	11.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401516852	S SALOM	18929076	BENICARLO	05.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
050401517656	A CIRERA	36585101	GIRONA	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042536897	G MARTINEZ	06533128	ORGIVA	27.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401489946	J CORTES	25968416	JAEN	25.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401518144	L TAGARRO	14708993	NAVA DE LOS CABALL	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401522093	D PANTIN	09775796	LEON	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042532454	E BOUFOUARA	LE005384	PONFERRADA	22.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042551618	J ALVAREZ	09684258	TROBAJO DEL CAMINO	06.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401527066	A NIDO	09774915	NAVATEJERA	27.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042550924	M PORTO	33328914	LUGO	14.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401499873	J MARTINEZ	09002773	ALCALA DE HENARES	13.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042480399	S SANCHEZ	09007725	ALCALA DE HENARES	30.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401520291	L MERINO	70015835	ALCALA DE HENARES	30.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042534487	GRUPO DIECISIETE S A	A28963973	ALCOBENDAS	19.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042554528	J NAVARRO	02649984	ALCOBENDAS	06.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042526673	N PASCUAL	12307365	ALCOBENDAS	14.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401532748	J RUIZ	51326006	ALCOBENDAS	24.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042263182	Q GARCIA	08030748	ALCORCON	18.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
050401523243	V CASTELLANO	08932491U	ALCORCON	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042271324	J BRAVO	47450028	ALCORCON	12.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401500577	F HERRERA	52365992	BOADILLA DEL MONTE	08.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401515945	J MIGUELEZ	50729667	CERCEDILLA	18.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042568527	R FERNANDEZ	00401129	COLLADO VILLALBA	23.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042493710	J PALOMO	06550957	COLLADO VILLALBA	25.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050401522135	M GUTIERREZ	50297114	COLLADO VILLALBA	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401507572	R JIMENEZ	50279147	URB MIRASIERRA	27.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042548747	J RECIO	51663638	COPLADA	01.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
050401523905	J ORTIZ	50188016	FUENLABRADA	13.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042270807	M BUENO	00803065	GETAFE	01.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042270777	M BUENO	00803065	GETAFE	01.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401503920	S ALONSO	02237855	GETAFE	23.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401523954	P LORENTE	06495803	GETAFE	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042544110	C CASATORRES	52184008	GETAFE	08.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042520488	C CASATORRES	52184008	GETAFE	08.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042532247	J AGUDO	01891986	LEGANES	14.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
050042568035	P GONZALEZ	06526090	LEGANES	25.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401523577	M CUELI	50063119	LEGANES	30.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401504856	F DEL CASAR	50087815	LEGANES	20.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401525513	D LEIRADO	52096598	LEGANES	21.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042540839	R LOPEZ	52373307	LEGANES	14.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042510290	JUPOTRANS S.L	880789787	MADRID	14.06.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	
050042517039	C LOPEZ	X3170361H	MADRID	07.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050042526107	G HERRERO	00382290	MADRID	21.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042553226	V VICENTE	00640469	MADRID	21.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050042553780	L DE LAMA	00652667	MADRID	22.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042483856	L ALONSO	00664755	MADRID	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401516974	A RUBIO	00667959	MADRID	10.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042480156	L HERRERA	00687958	MADRID	30.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401516196	A RODRIGUEZ	00691764	MADRID	02.10.2000	20.000	126,20		RD 13/92	048.
050042532727	J MANZANO	01092095	MADRID	13.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050401516317	A UTRERA	01110175	MADRID	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042544778	E GOMEZ	01185588	MADRID	21.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042531231	J BARRIO	01382723	MADRID	11.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401507729	J SEGRELLES	01387823	MADRID	29.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401521970	M RAMOS	01763750	MADRID	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401496604	J GAGO	01794746	MADRID	11.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042298913	J ESTRUCH	01807072	MADRID	20.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401523747	G GALAN	01832244	MADRID	07.10.2000	26.000	156,26		RD 13/92	050.
050401528320	L MORALES	01833328	MADRID	09.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401517632	F DE PABLO	01920992	MADRID	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401515556	E USSIA	02185839	MADRID	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042526557	J BRAVO	02234094	MADRID	27.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042275470	H OLIVEROS	02491470	MADRID	05.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401462503	V MARTINEZ	02536068	MADRID	05.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042523891	R ORTEGA	02549243	MADRID	12.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401524831	F EIROA	02601343	MADRID	20.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401516214	L LOPEZ	02624056	MADRID	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401536183	F TRIANA	02869839	MADRID	26.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042543567	M COGOLLOS	02900505	MADRID	20.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401523036	A ARANDA	03415172	MADRID	07.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401516391	G GASCO	04842727	MADRID	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401526505	E SANCHEZ BEATO	05227689	MADRID	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042296874	E PARDAL	05264603	MADRID	21.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401498753	A LORENZO	05269886	MADRID	23.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401521325	L LAZARO	05272220	MADRID	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042540219	I MARTIN	05284324	MADRID	14.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042311292	A SASTRE	05378465	MADRID	02.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401505058	S CIEKER	05390917	MADRID	22.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401483336	M NUEZ	05394606	MADRID	01.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401513870	R MERINO	05474215	MADRID	15.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401496811	Q POZO	06185627	MADRID	23.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042554310	B GONZALEZ	06512586	MADRID	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042529704	F RIOS	07248141	MADRID	09.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401524284	J PEREZ	07716731	MADRID	15.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401528460	A GONZALEZ	08084018	MADRID	10.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042541303	J SANCHEZ	08106088	MADRID	01.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401528769	F NIETO	08107678	MADRID	27.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401525641	M MARTINEZ	09394808	MADRID	22.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401525359	C RODRIGUEZ	09504820	MADRID	16.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401528502	C MARTINEZ	09705800	MADRID	13.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401518053	C MAYENDIA	10063564	MADRID	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401526372	A RODRIGUEZ	10764079	MADRID	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042551631	J RODRIGUEZ	11758803	MADRID	14.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050401524170	S BARRIO	15214449	MADRID	14.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401531331	E SALINAS	18591012	MADRID	30.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042522485	F BOSCA	21383972	MADRID	26.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401504110	F PARDO	33282959	MADRID	25.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401525630	I SATRUSTEGUI	33511801	MADRID	21.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401522081	E GABARRY	34240200	MADRID	14.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401516895	J GONZALEZ	35547757	MADRID	10.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042560814	P DURA	42844160	MADRID	15.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042527720	A MANSO	50079989	MADRID	05.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042514609	M HERAS	50130568	MADRID	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042551114	Y GUTIERREZ	50157563	MADRID	03.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401529129	J GONZALEZ	50161364	MADRID	18.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042550020	O VILLAN	50180640	MADRID	04.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050042525334	G PIÑAS	50199763	MADRID	30.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.
050042319394	A MARTIN	50407728	MADRID	14.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401525239	E PEREZ	50423016	MADRID	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401504560	J MAYO	50433581	MADRID	19.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401532220	M MOYA	50447461	MADRID	20.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401523851	C JIMENEZ	50791391	MADRID	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401516883	A VILAR	50828589	MADRID	10.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042568023	D PEREZ	50862108	MADRID	21.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401525884	A BARTOLOME	50947292	MADRID	23.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401516330	M DE PABLOS	51061928	MADRID	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401526621	M ESCOLANO	51359788	MADRID	25.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401525446	V GONZALEZ	51364507	MADRID	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401504420	J SORIANO	51608370	MADRID	21.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401526475	J TORRES	51649070	MADRID	17.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042263029	J RUPEREZ	51702311	MADRID	12.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050401522299	F MOROTE	51834695	MADRID	18.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401529452	J RUIZ	51870668	MADRID	24.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042298135	J MONDEJAR	51872706	MADRID	15.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
050401494188	R SANCHEZ VAQUERO	51901846	MADRID	31.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050042316939	M GARCIA	51940936	MADRID	12.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042527392	C RUANO	51954747	MADRID	28.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401524430	M TORRES	51962279	MADRID	16.10.2000	50.000	300,51		RD 13/92	050.
050401514242	J VIÑALS	52363894	MADRID	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042554796	J DEL CASTILLO	53006396	MADRID	19.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401525495	J CARRILLO	75197868	MADRID	17.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401517012	M MARTIN	50826681	MAJADAHONDA	13.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401478298	J SAN JOSE	01896564	MOSTOLES	23.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042551321	J GOMEZ	05870232	MOSTOLES	22.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401527947	M MORENO	52921041	MOSTOLES	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401525537	A MARTIN	07854144	PARLA	07854144	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401505708	D GODOY	33983384	PINTO	30.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042553548	M UTRILLA	00412077	RIVAS VACIAMADRID	01.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042299772	B LOPEZ	70037873	ROBLEDO DE CHAVELA	19.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401523176	P LOPEZ	01469083	SAN AGUSTIN GUADALIX	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401524600	S CORTES	03072913	SAN LORENZO ESCORIAL	17.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042387995	A PARRA	03673856	SAN SEBASTIAN REYES	16.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401516603	A FERREIRA	07497679	SAN SEBASTIAN REYES	04.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401496690	C ZARAUZA	34259963	TORREJON DE ARDOZ	15.08.2000	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	048.
050042540815	C DIAZ	02231083	TORRELODONES	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401524650	A NAVARRO	01618875	TRES CANTOS	19.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042524640	F HERNANDEZ	00787977	VALDEMORO	03.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042553111	J PARRILLA	52364079	VILLANUEVA DE CAÑADA	04.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401523711	J GARCIA	33364282	MALAGA	07.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050042525851	F SANCHEZ	27475916	ALQUERIAS	11.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042529728	J PEREZ	74345895	YECLA	16.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401524569	J NUÑEZ	70811134	SALINAS	17.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042560802	A ARGUELLES	32878424	SAMA DE LANGREO	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050401528332	J MONTES	34949307	BARBADAS	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401521740	S CIMENA	45249242	CARBALLINO	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401503633	T JAUME	43044486	PALMA MALLORCA	18.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042562574	J FERNANDEZ	35293770	BUEU	27.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401522937	F GOMEZ	35225929	PONTEVEDRA	07.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401499198	J GARCIA	03071222	VIGO	14.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401526517	J RIVEIRO	36029411	VIGO	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401521738	R RODRIGUEZ	76619572	VIGO	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401525768	E CIFUENTES	32373735	CORUXO VIGO	22.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401525501	F MORAN	14914039	ENTRAMBASAGUAS	21.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401532347	J BELLO	13792642	SANTANDER	22.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042508981	C JIMENEZ	70876007	BEJAR	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401528617	L PINZON	X2427685N	SALAMANCA	18.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401525926	M RIVAS	07750119	VILLAMAYOR	24.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401506117	S HERNANDEZ	50529851	SEVILLA	01.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401515623	F GARMENDIA	15343609	BERGARA	12.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401527431	J USANDIZAGA	15912821	VILLABONA	30.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042554772	J DE LA CUETARA	32366822	S C TENERIFE	09.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
050401525677	A MUÑOZ	51691739	BARGAS	22.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042527914	A MORA	04156212	TALAVERA DE LA REINA	30.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
050401527686	J CORTAZAR	06520637	TALAVERA DE LA REINA	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042542990	J DIAZ	24853985	TALAVERA DE LA REINA	17.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042309560	P IZQUIERDO	01894515	TOLEDO	20.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042554346	L MARTINEZ	13774671	TOLEDO	28.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042309200	J SANTURDE	03845566	TORRIJOS	17.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042526004	P GARCIA	02439248	VALENCIA	04.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401502987	A SOLA	24345737	VALENCIA	26.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401522275	C GOMEZ	12405443	SIMANCAS	15.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401492039	A CORDERO	12159921	TORDESILLAS	14.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401526827	J CABALLERO	09343231	VALLADOLID	26.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401522196	M MARTIN	12135229	VALLADOLID	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401527248	L RODRIGUEZ	12178142	VALLADOLID	29.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401521702	F ARRIBAS	12216510	VALLADOLID	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401536080	J GONZALEZ	12391731	VALLADOLID	25.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042551590	J RODRIGUEZ	44913177	VALLADOLID	05.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401513470	S SALADO	51968177	VALLADOLID	18.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401522469	I HONG	71132769	VALLADOLID	19.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401529403	J RUIZ DE GOPEGUI	17133728	ZARAGOZA	23.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042554097	J ORDOÑEZ	36885118	ZARAGOZA	19.10.2000	15.000	93,16		RDL 339/90	060.1
050401528680	J ORDOÑEZ	36885118	ZARAGOZA	19.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042555582	F PAEZ	11974498	LUBIAN	27.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401516378	A BERNALDEZ	11726374	ZAMORA	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401527730	J ZURDO	11731342	ZAMORA	10.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401532336	J FERNANDEZ	11957356	ZAMORA	22.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042550730	J MATEOS	45682588	ZAMORA	20.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401527455	D JOAO	71026237	ZAMORA	30.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.

Número 4.683

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 15-12-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
059042543605	INCA RESTAURANTE SL	B05125588	ARENAS DE SAN PEDRO	20.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050041811190	M FRAILE	06581739	AREVALO	14.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
059042274436	J BORJA	03438785	AVILA	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042267746	A GRANDE	06578231	AVILA	28.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042544985	E AREVALO	06578961	AVILA	19.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042273620	A PACHO	70801035	AVILA	05.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042529753	J JIMENEZ	70808019	AVILA	23.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042560474	A JIMENEZ	06553210	CARDEÑOSA	31.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
059042277395	L GONZALEZ	00372918	CEBREROS	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042276111	M UÑA	70808055	LA ADRADA	17.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042523738	P GARCIA	06555693	PIEDRALAVES	17.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401531290	M ARCE	50269894	SAN MARTIN PIMPOLLAR	30.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401513936	J NARANJO	51672649	SANTA MARIA TIETAR	20.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042523751	A JIMENEZ	04208712	SOTILLO DE LA ADRADA	18.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401526542	L SUAREZ LLEDO	10789382	EL PUERTO STA MARIA	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042525036	F BEJAR	46675848	PALOMERO	21.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042534980	M DABBOU	X1387032V	BENICARLO	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401533467	J BAYON	09693073	LEON	22.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401521465	F GARCIA	10167101	LEON	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042551620	J ALVAREZ	09684258	TROBAJO DEL CAMINO	06.10.2000	1.000	6,01	3	RDL 339/90	059.3
050042550900	J ALVAREZ	09684258	TROBAJO DEL CAMINO	06.10.2000	75.000	450,76		RD 13/92	020.1
050042529583	N PASCUAL	12307365	ALCOBENDAS	14.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042535807	A CALDERON	53009441	ALCOBENDAS	13.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042480508	J RODRIGUEZ	50423483	ALCORCON	26.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042276147	C VALLEJO	51953692	ALCORCON	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042263881	L LLENA	00173965	ALGETE	25.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042552325	A RODRIGUEZ	02605874	ALPEDRETE	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042548980	A RODRIGUEZ	02605874	ALPEDRETE	03.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042318742	R QUILES	07512902	LEGANES	30.09.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
059401506381	O PISABARRO	52094005	LEGANES	17.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042562513	INOVACIONES CORACIL SL	B81434060	MADRID	26.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042560620	INOVACIONES CORACIL SL	B81434060	MADRID	26.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042562525	INOVACIONES CORACIL SL	B81434060	MADRID	26.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042553846	SUPER CINCO INFORMATICA SL	B81913816	MADRID	28.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042387752	J GARCIA	X3027898V	MADRID	21.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042277405	E AMADOR	00476409	MADRID	16.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042307999	A RODRIGUEZ	00775302	MADRID	15.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	056.2
050401530016	M DE LA PUERTA	00818693	MADRID	27.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042476920	A BRAVO	02032999	MADRID	15.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059401501322	J MORELL	02872340	MADRID	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042552155	D SAIZ	03446403	MADRID	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042540207	I MARTIN	05284324	MADRID	14.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042540840	I MARTIN	05284324	MADRID	14.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042527434	M GIL	05401862	MADRID	30.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401525665	I GUERRA	06069444	MADRID	22.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042272722	M GONZALEZ VALLARINO	06495610	MADRID	22.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
059042274898	M PEREZ	21262218	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042522680	M PEREZ	21262218	MADRID	05.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059401493489	E GONZALEZ	34577692	MADRID	17.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042274908	M GALAN	50104198	MADRID	22.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042529005	J DE LA CALLE	50456659	MADRID	04.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042551151	A VILAR	50828589	MADRID	10.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042551140	A VILAR	50828589	MADRID	10.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042274539	J MANZANO	50828651	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042553615	M DE PABLOS	51061928	MADRID	31.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042526478	M DE PABLOS	51061928	MADRID	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401528125	R LA RODA	51346204	MADRID	07.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042311024	E GIL	51649440	MADRID	20.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042569271	M GARCIA	51922587	MADRID	24.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042388065	L RODALO	52980987	MADRID	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042540888	ORUNCH PAN S L	880962327	MAJADAHONDA	16.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042552283	D HERNANDEZ	11963013	MOSTOLES	30.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042534426	F PARASCHIV	X2796460M	SAN FERNANDO HENARES	12.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042534414	F PARASCHIV	X2796460M	SAN FERNANDO HENARES	12.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042550675	F PARASCHIV	X2796460M	SAN FERNANDO HENARES	12.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042552532	J MENA	40002737	SAN SEBASTIAN REYES	21.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	056.2
050042555600	LAMPARAS ARTILUZ SL	880020191	TORREJON DE ARDOZ	27.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042512790	I EGUINO	15827834	URZAINQUI	03.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042561533	V GORRICO	10850322	GIJON	24.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042561521	V GORRICO	10850322	GIJON	24.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042561296	M OTERO	34915259	CARBALLINO	29.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042560565	J VARELA	34903692	OURENSE	22.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042551758	J SALGADO	44449304	OURENSE	23.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042561272	CERYTRANS HERRAEZ S L	837243987	ALBA DE TORMES	28.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401506439	G GIL	07518708	MAIRENA DEL ALJARAFE	18.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401497410	P HERAS	51043544	SEVILLA	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042273862	A CISNEROS	15143697	RENTERIA	03.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042541753	B HEREDIA	04103650	TALavera DE LA REINA	09.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
050401521635	L LOPEZ	12152521	VALLADOLID	02.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 4.654

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CARLOS PÉREZ LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Sánchez Preciado nº 40, 3º de MADRID, de la sanción nº 776/00, impuesta por el Delegado Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de di Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER número de cuenta 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 11 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.655

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ROBERTO ARAGÓN RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Guabairo nº 3, izq., de MADRID, de la sanción nº 766/00, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER número de cuenta 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 11 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.570

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA PILAR SOLIS VILLA, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social en Ávila, hace constar que, habiéndose dictado Resoluciones por esta Unidad como consecuencia de infracción de la legislación social y/o de las Actas de Liquidación conjuntas por los mismos hechos, en los expedientes incoados a los titulares con expresión de los números de las actas correspondientes cuyo domicilio e importe de las sanciones y liquidaciones se relacionan a continuación:

TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPTE.	Nº ACTA INFRAC.	Nº ACTA LIQUID.	IMP. ACTA INFRAC.	IMP. ACTA LIQUID.
-C. B. EL TEJAR	Paseo de San Roque, 4 - 05003 AVILA-	20/2000	05 00 50030 51	05 00 000020 93	50.100.-Ptas.	133.229.-Ptas.
C. B. EL TEJAR	Paseo de San Roque, 4 - 05003 AVILA-	21/2000		05 00 00002194		44.410.-Ptas.
JOSE BLANCO MURILLO	C/ General Franco, 59 - 05110 EL BARRACO-	22/2000	05 00 5003152	05 00 000022 95	50.100.-Ptas.	72.084.-Ptas.
-CONTERVILA CONSTRUCCIONES, S.A.	C/ Duque de Alba, 6 - 05001 AVILA-	39/2000	05 00 50103 27	05 00 000039 15	100.200.-Ptas.	378.875.-Ptas.

Y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín

Oficial del Estado de 27-11-92) según redacción dada por la Ley 14/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de UN MES desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51 6º del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (B.O.E. de 16 de febrero), por conducto de esta Inspección Provincial, para ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, con domicilio en Plaza de Madrid, 4, 2º Código Postal 4.7071.

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en las Actas de Liquidación que se elevan a definitivas así como el importe de las Actas de Infracción, o en su caso, el 50 por 100 de éstas últimas, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin necesidad de autorización previa, utilizando para las Actas de Infracción el Modelo TC-1 de la serie correspondiente, en el que se hará constar el número de acta figurado en el recuadro anterior y el número de Código de Cuenta de Cotización o el número de afiliación de trabajador

Las actas de Liquidación se ingresarán en el modelo TC-1 en el que se hará constar el número del Acta figurada en el recuadro anterior y al que se acompañará el anexo de la misma.

El importe de las Actas de Liquidación no ingresado en dicho plazo incidirá en la situación de apremio, según lo dispuesto en el Art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Disposición Adicional 5ª 3 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre (B.O.E. de 16-11-97).

Respecto a las Actas de Infracción no ingresadas en el plazo anteriormente señalado, les será requeridas de pago en su totalidad por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo y a los efectos previstos en el Art. 95 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/1992, ya citada, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Oficina de Apoyo a esta Inspección, sita en la Avda. de Portugal núm. 4, Planta 3ª. Teléfono 920 20 60 13 y Fax 920 20 60 15, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

Avila, 1 de diciembre 2000

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de la Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*

Número 4.577

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación, la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D. Pablo Jaime González.

D.N.I.: 1.227.476-N.

DOMICILIO: C/ Modesto Alonso nº 25. 28038 - Madrid.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Usos domésticos (excepto bebida).

LUGAR O PARAJE: Parcela Urbana en el paraje denominado "Los Hermanos". Referencia catastral

0001020, en término municipal de Villanueva de Avila (Avila).

CAUDAL DE AGUA SOLICITADA: 30 m³/año.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Aguas superficiales del Río Alberche (margen derecha).

TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA LA TOMA: Villanueva de Avila (Avila).

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Avila (Avila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, en el Ayuntamiento de Villanueva de Avila (Avila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda.

de Madrid, 10 - 45003 TOLEDO, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de Ref.^a 033.016/99.

Toledo, 23 de noviembre de 2000.

El Jefe de Servicio de Zona, *José M^a Minguela Velasco*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.701

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2001 DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU PROVINCIA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el Sector de la CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU PROVINCIA que fue suscrito el día 12 de diciembre de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O. C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de diciembre de 2000

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo P.A.,
Juan-José Ballesteros Mozas

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA

APROBACION DEL CALENDARIO DE FIESTAS PARA EL AÑO 2001

COMISION PARITARIA:

Por F.E.C.O.P.A:

D. Santiago Arribas Rodríguez

D. Fernando Martín Blázquez

D. Antonio Hidalgo Talle

D. Pedro Rodríguez Villanueva

Por FECOMA-CC.OO.:

D. Carlos Tomás Rodríguez Martín

D. Santiago Jiménez Gómez

Por U.G.T.:

D. Miguel Angel Zurdo San Segundo

D. Jose Luís Jiménez Gonzaga

-ACTA-

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de la Construcción y Obras Públicas de Avila y Provincia el día 12 de diciembre de dos mil en los locales de FECOPA, se llega al acuerdo definitivo en las siguientes deliberaciones del del Convenio Colectivo de la Construcción en los términos que se relacionan.

Primero.- Se aprueba por unanimidad el Calendario Laboral de fiestas para el año 2001, correspondiente al sector de la Construcción y Obras Públicas de Avila y Provincia, quedando la Jornada Laboral para el año 2000, en 1.756 horas, conforme establece el Acuerdo Estatal. El Calendario de Fiestas se adjunta a este acta.

Segundo.- Cada pueblo de la provincia tiene que respetar dos fiestas locales. En el supuesto de que alguna fiesta local coincida con un día no laborable se disfrutará el día siguiente laboral. También se pueden modificar los puentes de acuerdo entre el Comité o trabajadores y la empresa antes del mes de enero. Si no hay acuerdo se debe respetar el calendario tipo.

Y no habiendo más temas que tratar, se dan por finalizadas las negociaciones, firmando las partes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Ávila, 15 de diciembre de 2.000

Firmas, *Ilegibles*

CALENDARIO LABORAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN AVILA

AÑO 2.001

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M														
Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
Febrero			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
Marzo			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Abril						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Mayo		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Junio				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
Julio							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Agosto		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Septiembre						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Octubre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
Noviembre				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
Diciembre						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Horas Anuales: 1.756

-  Festivos Nacionales y de Castilla y León
-  Fiestas Locales
-  Festivos por Convenio
-  Festivos para cumplimiento de nº total de horas anuales

F.E.C.O.P.A.

**FEDERACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION
Y OBRAS PUBLICAS DE AVILA**

ADMINISTRACION LOCAL

Número 4.478

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila),

HACE SABER:

Que por D^a Esther García Pablo, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una **Ganadería extensiva de vacuno**, a desarrollar en el Término Municipal de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 29 de noviembre de 2000.

El Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

Número 4.539

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila),

HACE SABER:

Que por D. Jerónimo Llompart Homs, en representación de la empresa MADE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una SUBESTACIÓN ELÉCTRICA de 132/20 KV, a ubicar en el paraje denominado "Alto de Cartagena" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que

quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Las Navas del Marqués, a 4 de diciembre de 2000.
El Alcalde, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

Número 4.556

Ayuntamiento de San Miguel de Corneja

EDICTO

D. José Díaz Arcos, en representación de Hormigones y Morteros Preparados de Salamanca, S.L., con domicilio en Sorihuela (Salamanca) carretera N-630, Km. 401, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la Actividad y de Obras para Planta de Fabricación de Hormigón, en parcela 18 del Polígono 1 al sitio de la Carrasquilla de esta Localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de la Junta de Castilla y León, sobre Actividades Clasificadas, y de conformidad con lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por término de quince días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan examinarlo y formular las observaciones u alegaciones pertinentes.

En San Miguel de Corneja, a 20 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen Mateos García.*

– o0o –

Número 4.557

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Por la empresa MADE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., ha sido solicitada en este Ayuntamiento, licencia de obras para proceder a la ejecución de la Subestación Eléctrica denominada "Navas del

Marqués", que se ubicará en el Paraje denominado "Alto de Cartagena" de este término municipal, y que tiene la clasificación de suelo no urbanizable o rústico, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) y c), se somete a previa información pública durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, en orden de adecuación de la licencia de obras al planeamiento urbanístico y a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Las Navas del Marqués, a 4 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 4.605

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2000 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente a nivel de capítulos:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1.- Impuestos directos, | 5.010.000 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 1.630.360 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 3.427.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 12.577.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 2.212.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 7.- Transferencias de capital | 7.700.000 ptas. |
|-------------------------------|-----------------|

Total Ingresos: 32.556.360 ptas.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|---|------------------|
| 1.- Gastos de personal, | 9.411.524 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 12.329.836 ptas. |

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| 3.- Gastos financieros | 280.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 165.000 ptas. |
- B) OPERACIONES DE CAPITAL**
- | | |
|------------------------|------------------|
| 6.- Inversiones reales | 10.370.000 ptas. |
|------------------------|------------------|
- Total Gastos: 32.556.360 ptas.**

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto:

a) Personal Funcionario.

1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Sinlabajos, Villanueva del Aceral y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artº 152.a de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeaseca, 12 diciembre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Izquierdo Callejo*.

- ooo -

Número 4.606

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General de 2000, aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| 1.- Impuestos directos, | 42.546.062 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 2.700.000 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 35.045.574 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 20.106.389 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 5.112.000 ptas. |
| 7.- Transferencias de capital, | 26.668.539 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros | 10.000.000 ptas. |

Total: 142.178.564 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

- 1.- Gastos de personal, 27.350.000 ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes
 y servicios, 40.360.000 ptas.
 3.- Gastos financieros 350.000 ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 2.600.000 ptas.
 6.- Inversiones reales 48.018.564 ptas.
 7.- Transferencias de capital 23.500.000 ptas.
Totales Gastos: 142.178.564 ptas.

**PLANTILLA DE RELACIÓN DE PUESTOS
 DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN,
 APROBADO CON EL PRESUPUESTO ÚNICO
 PARA 2000**

PERSONAL FUNCIONARIO.

Con habilitación de carácter nacional 1 plaza
 Grupo B..

DE LA CORPORACIÓN

Auxiliar admón., 1 plaza Grupo D.
 Alguacil, 1 plaza Grupo E.
 Conductor, 1 plaza Grupo E.
 Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza Grupo E.

PERSONAL LABORAL

Operario de servicios, 3
 Encargada de Museo Etnológico, 1
PERSONAL EVENTUAL LABORAL
 Operario de servicios, 1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 en su artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Navalperal de Pinares, a 28 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz.*

- ooo -

Número 4.634

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2000, acordó provisionalmente modificar la Ordenanza fiscal de la Tasa sobre recogida de Basura,

estableciendo nuevas Tarifas, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15.1 y 60.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el presente acuerdo provisional, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrigal de las Altas Torres, 11 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA

Número 4.599

Tribunal Superior de Justicia de
Castilla y León

SALA DE LO SOCIAL. BURGOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

D^a Margarita Carrero Rodríguez: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos,

HACE SABER:

En el **recurso de Suplicación nº: 818/00** de esta Sala que trae su causa de los autos nº 181/00, del Juzgado de lo Social de Soria, seguidos a instancia de D. Teodoro Hernández Herrero, contra INSS-TGSS., sobre INVALIDEZ, ha sido dictada la siguiente providencia:

“Iltma. Sra. D^a M^a Luisa Segoviano Astaburuaga Presidenta; Iltma. Sra. D^a M^a Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Iltma. Sra. D^a M^a Lourdes Fernández Aranáiz; Magistrada suplente.

En Burgos a 4-12-00.

Dada Cuenta, se suspende la votación y fallo del presente recurso señalado para el día 12 del mes en curso. Se acuerda requerir a D^a Alberta SANCHO JIMÉNEZ, (viuda del recurrente) a D. Alberto

HERNÁNDEZ SERRANO (hijo del recurrente) así como a sus ignorados herederos para que en el plazo de OCHO DÍAS acrediten su carácter de herederos y, en su caso, se personen como sucesores en nombre del litigante difunto, advirtiéndoles que, transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado, la Sala dictará Auto declarando la inadmisión del recurso y la firmeza de la resolución recurrida.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Sra. Presidenta, ante mí Secretaria de lo que doy fe.

La Presidenta ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a los Herederos de D. Teodoro Hernández Herrero, **actualmente en paradero desconocido**, expido y firmo la presente en Burgos a 4 de diciembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.592

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

Dª Ana Canto Ceballos, Magistrada-Juez de 1ª Instancia nº 1 de Avila,

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 372/1989 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de CAJA DE AHORROS DE AVILA contra D. Juan Iglesias Sanz, Dª Sagrario Díez Hernández, D. Eusebio Izquierdo Viñola, Dª Isabel Montero González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de VEINTE DÍAS, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el **día 6 de febrero de 2001** a las **diez treinta horas** con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, S.A. nº 0289-0000-17-372-89, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día seis de marzo de 2001 a las **diez treinta hora**, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día **seis de abril de 2001 a las diez treinta horas**, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

URBANA. Solar sito en la localidad de Casillas (Avila), en el paraje denominado Las Colmenas, Polígono 5, Parcela 10. Linda, según se entra, a la derecha con D. Nicolás Martín; izquierda con D. Nemesio López Peinado; fondo D. Inocencio Monteiro Monteiro, y frente con la calle de su situación, calle del Linar. Tiene aproximadamente una superficie de 252 metros cuadrados, según figura en el Servicio Catastral, tiene una servidumbre de paso de personas y de canalización para tuberías. Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

Tipo para la primera subasta: TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (3.300.000) Ptas.

Dado en Avila a 29 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.593

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº DOS DE AVILA

EDICTO

Dª María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Avila y su Partido,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas nº 417/00 y en el mismo se ha dictado con fecha 4 de diciembre de 2000 la siguiente providencia.

PROVIDENCIA. MAGISTRADA-JUEZ SRA. MARTÍN-DUARTE CACHO.

En Avila, a 4 de diciembre de 2000.

Siendo constitutivos de falta los hechos, se acuerda la celebración del correspondiente Juicio oral, señalándose para ello el día **16 de enero de 2001** a las **10,30** horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose al Sr. Fiscal, perjudicado y denunciado, advirtiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intente valerse y testigos y con las prevenciones legales.

Lo acuerda, manda y firma S. S^a, doy fe.

E/

Y para que sirva de citación a las denunciadas D^a Juana Hernández Oliver y M^a Isabel Alunda López y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Avila a 4 de diciembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.611

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

En el procedimiento de Menor Cuantía Nº 89/99 seguido en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Avila a instancia de D^a M^a del Mar y D. José Angel Navarro Sanz contra D. Eusebio Uceda Mateo y D^a Francisca Pérez Bricio se ha dictado la **Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal** siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio García Cruces en representación de D^a M^a del Mar y D. José Angel Navarro Sanz contra D. Eusebio Uceda Mateo

y D^a Francisca Pérez Bricio debo condenar y condeno a los demandados a elevar a escritura pública de la vivienda sita en la C/ Belén nº 4 piso D de la planta 4ª de El Tiemblo (Avila), con apercibimiento de que, de no realizarlo se otorgará por el Juzgado, respecto a tal finca, registral 5.318 de Cebreros.

Se imponen las costas a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de improrrogable de CINCO DÍAS contados desde la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Eusebio Uceda Mateo, se extiende la presente para que sirva de notificación de sentencia conforme señala el art. 283 LEC.

Avila, a 2 de diciembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.614

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Avila, dictada en el expediente de dominio nº 211/00 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora D^a Pilar Palacios, que actúa en nombre y representación de D^a Julia San Segundo Jiménez, D^a María Cruz San Segundo Jiménez y D^a Concepción San Segundo Jiménez para la inmatriculación de la siguiente finca sita en Santa María del Arroyo (Avila):

URBANA.- Casa sita en la calle Peral nº 1, construida hace más de sesenta años, cuya referencia catastral es 7364401UK 3976S0001QG. Con una extensión superficial de sesenta y cuatro (64) metros cuadrados.

Consta de planta baja destinada a vivienda y buhardilla con sesenta y cuatro metros cuadrados por planta. Construida hace más de sesenta años.

Linda: derecha entrando, con la calle Egido, nº 5; izquierda, con calle Eras; fondo, con finca nº 1 de la calle Egido, y frente, con calle de su situación.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Avila, a 7 de diciembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.617

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL Dª CARMEN BURDIEL ALVARO

En Avila, a 11 de diciembre de 2000.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. García Cruces, únase a los autos de su razón.

Conforme se solicita emplácese al demandado con domicilio desconocido D. Manuel Gazquez Rueda en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de DIEZ DÍAS se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Manuel Gazquez Rueda se extiende la

presente para que sirva de **cédula de notificación y emplazamiento por término diez días.**

Avila, a 11 de diciembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.681

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 328/2000 a instancia de D. Pedro Fernández Martín, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA. Casa, sita en el Extrarradio, 245 A, de Candeleda, en el paraje conocido como "Cantina El Alcaldillo", de planta baja y desván, con una superficie construida total por planta de 228 m², cuyos linderos son: Derecha, entrando y Fondo, con terreno del Monte nº 5 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad del Ayuntamiento de Candelada, Izquierda, otro edificio propiedad de Dª Evangelina Tiemblo Martín y su esposo D. Antonio Moreno López y Frente, con terreno comunal o de afección de la carretera Candeleda-Madrigal. Tiene la Referencia Catastral nº 0005002 00TK94F 0001ZY.

Su valor fiscal 1.088.810 Ptas.

No tiene cargas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 11 de diciembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.